Sección 1. Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.

En 2021, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional formuló el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH 2022-2026). Cuarto Plan Nacional consecutivo que es entregado a las familias nicaragüenses, lo que garantiza una continuidad positiva, responsable, consistente y coherente en la reducción de la pobreza y las desigualdades, el buen vivir y bien común de las familias nicaragüenses.

El PNLCP-DH, como instrumento rector de la gestión pública del país, contiene los principales lineamientos estratégicos, políticas, programas, proyectos, acciones y gestiones para reactivar y consolidar el crecimiento económico y la defensa y restitución de derechos de las familias nicaragüenses. Su fundamento político sigue siendo el Modelo Cristiano y Solidario, que articula la recuperación de valores cristianos, prácticas solidarias y el fortalecimiento de capacidades, en la construcción de círculos virtuosos de desarrollo humano, que han permitido ir superando los círculos viciosos de pobreza y subdesarrollo, con el empoderamiento y participación protagónica del pueblo nicaragüense en la construcción de un futuro mejor para todos y todas.

El Plan Nacional contiene doce lineamientos estratégicos esenciales para seguir cambiando Nicaragua, dando continuidad a las políticas, programas y proyectos exitosos que se han venido desarrollado, e incorporando nuevos elementos para responder al complejo contexto mundial y nacional y a los nuevos retos que, como Gran Familia y Sociedad, estamos llamados a asumir para el desarrollo de la nación.

I. Estabilidad Macroeconómica, manejo prudente de las Finanzas Públicas y crecimiento económico sostenido y sostenible, siempre inclusivo y equitativo, que propicie más empleo y trabajo digno, para la prosperidad de todos(as).

Política Monetaria y Financiera: continuará orientada a garantizar la estabilidad de la moneda nacional y su convertibilidad al tipo de cambio establecido, el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos y facilitar un manejo adecuado de la liquidez del sistema financiero.

Política Fiscal y de Gasto Público: tendrá como prioridad la Política Social orientada a la lucha contra la pobreza general y la extrema pobreza, enfocándose en administrar de forma prudente las finanzas públicas y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública; fortalecer el sistema tributario, procurando la suficiencia, eficiencia y equidad en la recaudación de ingresos; mejorando la efectividad y calidad del gasto, financiando los programas y proyectos de inversión pública socioproductivos, manteniendo y priorizando los programas de subsidio de mayor impacto y rentabilidad social.

Política de Inversión Pública: continuará enfocada en la eficiencia, el rendimiento e impacto de la inversión pública en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, fortaleciendo el enfoque sectorial y nacional de las inversiones con base a los objetivos y prioridades del Plan, focalizando la inversión en sectores estratégicos productivos y sociales, como transporte, agua y saneamiento, energía, educación, salud y vivienda social.

Promoción, facilitación y atracción de inversiones: se fortalecerá el clima de negocios del país para promover y facilitar nuevas inversiones productivas y de servicios orientadas a la exportación; se impulsará la descentralización de las inversiones en el país y se garantizará información concreta, vigente y detallada, relacionada con la apertura y operación de empresas.

II. Reforzando las condiciones básicas para el Desarrollo.

Seguridad y Paz: La política de Seguridad Soberana y Ciudadana está orientada a proteger el territorio nacional como país soberano e independiente y a la Ciudadanía. En esta materia, se contrarrestará al terrorismo, crimen organizado y trata de personas; prevenir que Organizaciones Sin Fines de Lucro y Agentes extranjeros, sean utilizados en actos ilícitos; garantizar la gobernabilidad y estabilidad de los establecimientos penitenciarios. Con la Política Migratoria se garantizará la protección a connacionales dentro y fuera del país, y se brindará asistencia a ciudadanos de otras nacionalidades que estén en Nicaragua.

Infraestructura vial resiliente: se continuarán construyendo carreteras y caminos que amplíen la interconexión del país, con énfasis en los centros productivos; impulsando el desarrollo y mantenimiento de los cinco corredores estratégicos para la transformación del país, y se atenderán los principales puntos críticos para mejorar la seguridad vial.

Energía eléctrica segura, sostenible y moderna: se consolidará la articulación de los subsectores de generación, transmisión y distribución de energía, intensificando el cambio de la matriz energética, ampliando la capacidad de generación y de reserva con nuevos megavatios de capacidad nominal y de transformación de energía eléctrica para alcanzar el 99.9% de cobertura eléctrica a nivel nacional. Además, se impulsará la transformación de la matriz de tarifas eléctricas para darle más competitividad al país.

Incrementar la disponibilidad de agua potable y saneamiento para todos(as): una de las grandes prioridades del Gobierno es garantizar a las familias nicaragüenses el acceso al agua potable y saneamiento con equidad, solidaridad y justicia social, para lo cual, se continuarán ejecutando proyectos a fin de incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales, y el mejoramiento y mantenimiento de los sistemas y redes existentes.

Facilitar y ampliar el acceso a las telecomunicaciones, incluyendo la red de banda ancha: El Gobierno intensificará su política de garantizar y promover la extensión de las telecomunicaciones y servicios postales a nivel nacional, impulsando la instalación de fibra óptica; diseñando y desarrollando aplicaciones digitales; instalando laboratorios tecnológicos para el desarrollo de la innovación abierta; mejorando la calidad de las operaciones y del servicio postal y diversificando los servicios postales orientados a la facilitación del comercio nacional e internacional (e-commerce, logísticos y financieros).

Desarrollar las redes y cadena logística de transporte, portuaria, aeroportuaria y ferroviaria: se continuará trabajando por el desarrollo de la infraestructura de transporte vial, portuario, aeroportuario y pasos fronterizos que integren el territorio nacional y garanticen la conectividad nacional e internacional. Son parte del Plan una serie de proyectos transformadores como el mejoramiento del Puerto de Corinto, la construcción del Puerto de Bluefields, la formulación y ejecución del proyecto del ferrocarril entre Managua y Masaya.

III. Desarrollo de los Talentos Humanos para el Desarrollo Nacional.

Más educación inclusiva, equitativa y de calidad de la primera infancia, primaria y secundaria; abriendo opciones para que los bachilleres obtengan un título técnico medio o similar al graduarse: El Gobierno mantendrá la promoción de la educación inclusiva, equitativa y de calidad, avanzando en la matrícula de la educación inicial, primaria, regular y a distancia en el campo, educación especial, alfabetización, y de la educación primaria y secundaria de jóvenes y adultos; con la construcción, reemplazo, rehabilitación o ampliación de aulas y ambientes escolares; la compra de

nuevos pupitres y reparación de los existentes. Cada año, se continuará brindando la merienda escolar y se entregarán Paquetes Educativos Solidarios a los estudiantes. Para potenciar el desarrollo de los talentos humanos y promover mejores oportunidades para los nicaragüenses, se incluirán opciones para que los Bachilleres obtengan un Título Técnico Medio o similar al graduarse. La cobertura y equidad educativa se continuarán ampliando con la inclusión de acciones que promuevan el acceso a la educación, el incremento de la asistencia escolar en todos sus niveles y el aumento de la permanencia y promoción de los estudiantes.

Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica: El Gobierno fortalecerá y desarrollará programas de educación técnica y formación profesional, principalmente en carreras de tecnología y manufactura. Así mismo, se continuará ampliando la oferta formativa de carreras y cursos de capacitación, en articulación con el sector productivo del país.

Consolidar el Sistema Nacional de Educación: se actualizarán los programas formativos de la educación técnica y capacitación, armonizando y orientando sus acciones hacia la reducción de la pobreza y el desarrollo nacional; para lo cual, se fortalecerán los mecanismos de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad de los programas y proyectos de la educación técnica y formación profesional, basados en el análisis de contextos y de la satisfacción de estudiantes, empresas y población en general. También se promoverán oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, mediante Programas de Formación para el Trabajo, Programas Activos del Mercado Laboral / Programas de Inclusión Productiva, a través de los programas emblemáticos y estrategias del Gobierno.

Fortalecer la investigación y la innovación en temas prioritarios para el país, para generación y difusión de nuevos conocimientos: desde la educación técnica y formación profesional, se generarán proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica que aporten al modelo de economía creativa, complementario a la economía convencional.

Impulsar el conocimiento y uso de la digitalización: El Gobierno fortalecerá las competencias técnicas y pedagógicas de docentes y facilitadores de educación técnica y formación profesional, enfatizando el uso de plataformas y herramientas digitales en los procesos formativos. Desde los diferentes programas de educación técnica y formación profesional, se potenciarán los servicios en línea para una atención eficiente a estudiantes, docentes, instructores, centros privados, empresas y población en general. Se fortalecerán las competencias y valores de los servidores públicos, para la mejora continua de los servicios que se brindan en los diferentes programas de educación técnica y formación profesional.

IV. Consolidar los bienes y servicios públicos, para el bienestar social y el buen vivir.

Continuar desarrollando la infraestructura, el equipamiento, el abastecimiento, las redes y los servicios de salud en todas sus modalidades: El Gobierno seguirá protegiendo la política de garantizar servicios de salud de calidad en todas sus formas, como medio indispensable para salvaguardar la vida de las familias en las comunidades. En este sentido, al 2026 llegaremos a 94 hospitales en buen estado y bien equipados, incrementando la cobertura hospitalaria para la atención especializada y de emergencia a la población; se aumentarán las consultas médicas con medicamentos; se garantizará la aplicación de vacunas, incluyendo la vacuna contra la enfermedad por Coronavirus (COVID-19); se fortalecerá la atención a partos, la realización de cirugías y el Programa Operación Milagro; se realizarán más exámenes especializados y de alta tecnología; se atenderán a niños(as) menores de 1 año con los controles de Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo (VPCD).

Consolidar la Seguridad Social para el bienestar de todas las familias trabajadoras: El Gobierno continuará consolidando la Seguridad Social para la protección de los afiliados y sus familias, con mayor eficiencia en la atención de calidad y con calidez a los(as) trabajadores afiliados, promoviendo la afiliación de nuevos trabajadores y garantizando el otorgamiento de pensiones de vejez, agilizando los trámites y brindando los servicios correspondientes.

Garantizar la prevención y atención en la familia: se asegurará la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil a niños(as) desde 45 días de nacidos hasta los 6 años; y con el Programa Todos con Voz, se continuará garantizando la atención integral en sus hogares a personas con discapacidad.

Desarrollo de los deportes como un derecho de todos(as): se seguirán fomentando los deportes, la educación y recreación física en todas sus disciplinas y en todos los espacios, a través de la mejora y desarrollo de la infraestructura y el equipamiento deportivo para las diferentes disciplinas. Se impulsará del desarrollo y participación de atletas de alto rendimiento y profesionales en actividades deportivas; se fortalecerán las capacidades de profesores, entrenadores, dirigentes y activistas deportivos y se promoverá la amplia participación de la población en actividades deportivas.

Cultura, Tradición y Patrimonios: continuaremos rescatando, protegiendo, salvaguardando, preservando, promoviendo y divulgando el patrimonio histórico, artístico, documental y cultural del pueblo, incluyendo los saberes y cultura ancestral; fortaleciendo nuestra identidad y el orgullo de ser nicaragüenses.

V. Profundizar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Política de Género: El Gobierno fortalecerá la Política de Género que orienta la adopción de medidas necesarias para fomentar la participación de la mujer en la construcción de una sociedad más justa. Específicamente, se trabajará en función de incrementar el protagonismo consciente de las mujeres en el Desarrollo Humano Sostenible; continuar empoderando a las mujeres para el ejercicio de un liderazgo transformador, equitativo, incluyente y complementario; asegurar el cumplimiento de Derechos Humanos, Cultura de Paz y no violencia en la vida de las mujeres y sus familias y garantizar el cumplimiento de leyes y normativas para la igualdad, equidad de género y derechos humanos de las mujeres.

VI. Juventud como Eje Central del Desarrollo.

Política de atención a la Juventud nicaragüense: está orientada a promover su participación consciente y protagónica en el proceso de transformación económica, social, política y cultural del país. En función de estos objetivos, se realizarán actividades en los ámbitos educativo, deportivo, cultural, ambiental, de recreación y convivencia. Se gestionarán becas para la juventud de escasos recursos económicos para cursar carreras en los niveles técnico, pregrado y posgrado en centros de estudios nacionales e internacionales. Se atenderán a los jóvenes en espacios de creatividad e innovación y se promoverá su participación en acciones de trabajo solidario y rescate de valores.

VII. Más y mejor producción en el campo, desarrollando la agroindustria y el consumo saludable.

Política Productiva: continuará siendo una prioridad para seguir avanzando en el incremento de la productividad, calidad y diversificación de la producción; en la sostenibilidad de los medios de vida de las familias productoras, con énfasis en la micro, pequeña y mediana producción, sobre la base, no sólo del uso racional de recursos naturales, también, de más desarrollo de los talentos humanos e incorporación de más tecnologías. En este nuevo periodo, se potenciará el incremento del valor

agregado de la producción para alcanzar más competitividad internacional, con incremento importante de las exportaciones.

En este marco, se continuarán impulsando 9 políticas específicas, interrelacionadas entre sí y de carácter global, vinculadas con los sectores agropecuario, pesca y acuicultura, forestal, ambiental, entre otros: a) Política de Productividad, b) Política de Investigación e Innovación Productiva, c) Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria, d) Política de Conservación, Protección de la Madre Tierra y adaptación al Cambio Climático, e) Política Forestal, f) Política Comercial, g) Política de Financiamiento e Inversiones, h) Política de Agroindustrialización, y i) Política de Seguridad en el Campo. A partir de estas políticas, se fomentarán también otras políticas de segunda generación, tales como: Cooperativismo, Generación y Transferencias de Prácticas Tecnológicas, Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Agropecuaria y de Pesca y Acuicultura, Financiamiento y uso de tecnologías de información.

Política de Agroindustrialización: se desarrollará la agregación de valor de la materia prima nacional y los encadenamientos productivos, para el abastecimiento nacional y las exportaciones, y se fomentará la sustitución competitiva de importaciones.

Política Nacional de Turismo: se continuará promoviendo el desarrollo sostenible del sector, fortaleciendo las potencialidades de Nicaragua como destino turístico, gestionando eficiente y eficazmente las políticas, estrategias, programas y proyectos, en complementariedad y responsabilidad compartida con los protagonistas del sector, a fin de contribuir a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de los nicaragüenses.

Política para el desarrollo de la Industria Minera: se orienta a promover la ampliación de la capacidad productiva del sector minero, con énfasis en la sostenibilidad ambiental y seguridad de los mineros artesanales. Se trabajará en aumentar la producción industrial de oro y plata, y en la construcción de planteles de beneficio minero en Villanueva (Chinandega), Murra (Nueva Segovia) y en la zona de Kisilala en el municipio de El Rama (RACCS).

VIII. Desarrollar la Economía Creativa, Familiar y Emprendedora, con énfasis en Modelos Asociativos.

Fomento y desarrollo del Modelo de Economía Creativa: una de las nuevas políticas relevantes del Gobierno es el fomento y desarrollo del Modelo de Economía Creativa, a partir de sectores que generan productos y servicios que interactúan con la innovación y la tecnología, con alto potencial para la generación de puestos de trabajo, ingresos y ganancias por exportación, así como propiedad intelectual.

En este campo, se acompañará técnica y financieramente las iniciativas de emprendimientos con potencial de crecimiento en el mercado; se impulsará la creación de nuevas empresas nacionales orientadas a la sustitución de productos importados; se fomentará la escalabilidad de los pequeños y medianos negocios y empresas, tanto en su producción y tamaño, como en el empleo que generan; se establecerán mecanismos innovadores fiscales y de otra índole que promuevan la formalización de los negocios y las pequeñas y medianas empresas; se impulsará el modelo de la Economía Creativa (Emprendedurismo) en el Sector Agropecuario y se impulsarán modalidades creativas e innovadoras de Turismo, aprovechando el acervo cultural, las tradiciones y los patrimonios culturales tangibles e intangibles del pueblo nicaragüense.

IX. Dinamizar el Comercio y los mercados locales e internacionales.

Política Comercial: Nicaragua mantendrá un régimen de comercio y de inversión abierto, por lo que se seguirá promoviendo el acceso a mercados externos, mejorando la inserción del país en la economía internacional a través de la negociación y administración de convenios internacionales, en el ámbito del comercio y la inversión.

En este ámbito, se impulsará la firma de nuevos acuerdos comerciales; se aprovecharán los Tratados Comerciales y de Integración Económica y la posición estratégica de Nicaragua para el Comercio Internacional de productos con agregación de valor; se desarrollará el comercio digital y la digitalización empresarial; se desarrollará la propiedad intelectual nicaragüense; se garantizará la colaboración, interconexión, asociación y complementariedad de todo el ecosistema empresarial; se continuarán desarrollando espacios públicos para la comercialización de la producción y productos de valor agregado y se velará por la estabilidad de precios en el país, sobre todo de los productos de la canasta básica.

X. Ciudades, Barrios y Comarcas Inclusivas, Saludables, Creativas, Seguras, Resilientes y Sostenibles.

Desarrollo Urbano: El Gobierno continuará consolidando la seguridad jurídica de la propiedad de las familias nicaragüenses y productores(as), garantizando los derechos de propiedad en las ciudades y el campo; impulsará la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial Resilientes y Planes de Desarrollo Urbano en todos los municipios del país y, con la Política de Viviendas Dignas y Seguras, a través del modelo de responsabilidad compartida entre todos los actores, se ejecutarán programas y proyectos de urbanizaciones y viviendas familiares dignas, priorizando a familias en condiciones de precariedad o vulnerabilidad, en extrema pobreza.

Desarrollo Económico Local: Los Gobiernos Locales fortalecerán el desarrollo de la economía local, mediante la promoción y facilitación de programas y proyectos de desarrollo económico, con actividades recreativas, de promoción de la cultura, deportes, ferias y festivales, en coordinación con las instituciones del Gobierno y otras organizaciones. En apoyo al Modelo de Economía Creativa, se continuarán impulsando los pequeños y medianos negocios, el comercio y los servicios.

Se fortalecerá la capacidad de formulación, gestión, implementación y gerencia de los Gobiernos Locales, para que continúen asegurando el buen funcionamiento administrativo de éstos, el cumplimiento de Planes de Desarrollo, la buena ejecución de Presupuestos y del Plan de Inversión Anual Municipal (PIAM). Asimismo, se continuará implementando el Plan de Capacitación mediante el Sistema Nacional de Capacitación Municipal (SINACAM), para garantizar la mejora continua de las capacidades de los servidores(as) municipales.

XI. Medidas para enfrentar los impactos de la variabilidad climática y el Cambio Climático.

Política Nacional Ambiental y de Cambio Climático: tomando en consideración la vulnerabilidad de nuestro país al cambio climático, el Gobierno fortalecerá la implementación de la Política Nacional del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dirigida a la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y Recursos Naturales, asegurando su uso racional y sostenible, con un enfoque de reducción de emisiones y resiliente ante el cambio climático. Además, seguirá perseverando en los Foros internacionales, para que Nicaragua sea asistida técnica y financieramente para la compensación y mitigación de desastres naturales que irremediablemente impactarán en el futuro.

Con la implementación de esta Política, se pretende gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de

biodiversidad; fomentar el cuido, resguardo, conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro y fuera de las áreas protegidas; reforzar el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos ambientales y de protección de los recursos naturales; consolidar la gestión integral de riesgos frente a desastres y calamidades; prevenir, regular y controlar la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y evitar daños irreversibles a nuestra Madre Tierra; promover la educación ambiental y formación de valores ante el cambio climático; proteger y conservar los recursos forestales de forma eficiente; fomentar el cumplimiento de acuerdos internacionales y consecución de recursos para la mitigación de desastres naturales y, gestionar y garantizar recursos financieros para mitigación ambiental.

XII. La Costa Caribe como una Zona Especial de Desarrollo Humano y Socioeconómico.

El Gobierno mantiene como una de sus principales políticas, el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Costa Caribe de nuestro país.

Plan de Ordenamiento Territorial en la Costa Caribe: se preparará el Plan para fortalecer la gobernanza de los regímenes de propiedad comunal, territorial y privada, titulación a pequeños y medianos productores priorizados.

Bienestar Socioeconómico: se fortalecerá la gobernanza de los regímenes de propiedad comunal y territorial y privada, y titulación a pequeños y medianos productores. Se revitalizará la identidad multiétnica, multicultural, multilingüe y deportiva de acuerdo con la cosmovisión de los pueblos. Se trabajará en la formación integral de mujeres y hombres de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades no indígenas, para el desarrollo humano socio económico, cultural y ambiental, basados en los principios de autonomía, interculturalidad, solidaridad, pertinencia, calidad, equidad, así como valores morales y cívicos de la cultura regional y nacional. A través de la implementación del Modelo de Salud, con organización de los servicios por sector, se trabajará en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Además, se mejorará la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y el saneamiento; contribuyendo a la vez, a la conservación y protección de las fuentes de agua y cuencas hidrográficas.

Desarrollo económico territorial con enfoque de cambio climático: El Gobierno fomentará el desarrollo económico-productivo que permita mejorar el ingreso de las familias productoras en la Costa Caribe y el Alto Wangki Bocay, con actividades productivas generadoras de ingresos, productos con valor en mercados y mejora de la seguridad alimentaria, con enfoque de cambio climático.

Fomento de la economía familiar rural y urbana: en este campo, se capitalizará a las familias de la Costa Caribe con el financiamiento de planes de inversión productivos; se entregarán bonos tecnológicos y transferencia de tecnologías para mejorar la productividad y diversificar los medios de vida. Con el programa de microcréditos, se otorgará financiamiento para emprendimientos en el campo. Se fortalecerá la asociatividad y gestión cooperativa. Se acompañará a las familias en la producción de alimentos en huertos diversificados con cultivos autóctonos de la región, en la promoción de sistemas agroforestales con cultivos estratégicos en el trópico húmedo; se brindará capacitación para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos creativos rurales y urbanos, de agregación de valor y transformación de productos de la economía familiar. Se fomentará una ganadería bovina más productiva y el manejo de aves y cerdos para una producción sostenible en armonía con la madre tierra. Se realizarán ferias nacionales y regionales para la promoción y comercialización de productos y servicios autóctonos de la región, con la participación de protagonistas, pequeños negocios y emprendimientos.